



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41440

28/11/2018

114835

AUTOR/A: CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno realizó un seguimiento de la situación de la embarcación Nuestra Sra. de Loreto desde que tuvo conocimiento de la situación, guiándose por los principios de derecho internacional público que operan en estas situaciones y que indican que el barco debía dirigirse al puerto seguro más cercano. Tras evaluar la situación de la embarcación y de las personas que se encontraban a bordo y realizar gestiones con los gobiernos de Italia y Malta, se produjo un desembarco en este último país. Allí, los inmigrantes fueron identificados y se les aplicó el protocolo de reubicación voluntaria, tras lo cual fueron trasladados a España. Tal y como se informó a través de distintos comunicados de prensa.

Para más información, Su Señoría puede consultar el Diario de Sesiones del Senado del pasado día 11 de diciembre en el siguiente enlace:

http://www.senado.es/legis12/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_P_12_91.PDF

Madrid, 08 de enero de 2019